CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N. 128-387-2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP Y DISSMAN INGENIERIA S.A.S

Entre las suscritas a saber, **ANGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.814.984, Subdirectora de Registro Inmobiliario, en calidad ordenadora del gasto respecto del contrato 128-387-2023, quien actúa en nombre del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP, nombrada mediante Resolución DADEP No. 324 del 09 de diciembre de 2021 y Acta de posesión DADEP No. 033 del 09 de diciembre de 2021, conforme las atribuciones conferidas para liquidar el presente contrato, en adelante se denominará como EL DADEP, por una parte, y por la otra, DISMMAN INGENIERIA S.A.S, NIT 800019976- 9 representada legalmente por **JOHAN SEBASTIÁN PULIDO VÁSQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.086.031, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal, proferido por la cámara de comercio de Bogotá, quien en adelante se denominará como EL CONTRATISTA, manifestamos que por medio de este documento procedemos a liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios 128-387-2023, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, modificados por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, previas las siguientes consideraciones:

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO	128-387-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	25 de octubre de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	*"Realizar el mantenimiento y calibración de la estación y nivel de precisión del equipo de topografía NIKON".*
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	12 meses
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	01 de noviembre de 2023
PRORROGA I	N/A
ADICIÓN I	N/A
SUSPENSIONES	N/A
CESIONES	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO (si aplica)	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31/10/2024
PLAZO EJECUTADO DEL CONTRATO	12 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.666.000
VALOR TOTAL ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.666.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 1.666.000
VALOR TOTAL PAGADO	$ 1.666.000

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N. 128-387-2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP Y DISSMAN INGENIERIA S.A.S

B. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

El valor total del contrato se estableció en la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 1.666.000), de los cuales A la fecha el DADEP ha realizado los siguientes pagos:

ORDEN DE PAGO N°	FECHA	CONCEPTO	VALOR
3000916385	13/12/2023	Pago 01	$ 833.000
3000412765	14/06/2024	Pago 02	$ 833.000
TOTAL, PAGADO AL CONTRATISTA			$ 1.666.000
SALDO POR PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA			$ 0
TOTAL, EJECUTADO			$ 1.666.000
SALDO A LIBERAR FAVOR DEL DADEP			$ 0

Nota: Los datos antes citados han sido tomados del/os reporte/s órdenes de pago arrojado por el sistema determinado por la secretaria de hacienda distrital, que se adjuntan y hacen parte integral de la presente acta.

C. GARANTÍAS

En cumplimiento a las obligaciones pactadas, EL CONTRATISTA adquirió la garantía que se especifica a continuación:

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL			
AMPARO	**Póliza Número**	**Vigencia Desde**	**Vigencia Hasta**	**Valor Asegurado**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	NB- 100291109	25/10/2023	25/02/2025	$ 249.900
CALIDAD DEL SERVICIO	NB- 100291109	25/10/2023	25/02/2025	$ 249.900
PRESTACIONES SOCIALES	NB- 100291109	25/10/2023	25/10/2027	$ 83.300

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N. 128-387-2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP Y DISSMAN INGENIERIA S.A.S

Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún siniestro que afectara los amparos antes señalados.

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

De conformidad con la información que reposa en el expediente, se realizó el servicio de mantenimiento y calibración de la estación y nivel de precisión del equipo de topografía NIKON. En consecuencia, se evidencia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual, y que El DADEP cumplió con las obligaciones a su cargo, soportado en la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato, las facturas proferidas por el contratista, y la orden de liquidación, documentos que reposan dentro del expediente contractual, se considera dar viabilidad a la continuación del trámite de liquidación.

A la fecha y para efectos de la presente liquidación la ordenación del gasto la ejerce la Subdirectora de Registró Inmobiliario Angela Rocío Díaz Pinzón, y la supervisión fue ejercida por PEDRO ALBERTO RUIZ.

Que visto lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 128-387-2023, celebrado entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO y **DISSMAN INGENIERIA S.A.S**. Nit 800019976- 9

SEGUNDO: LAS PARTES manifestamos que el contrato se cumplió de conformidad con los términos, plazo y obligaciones pactadas.

TERCERO: EL CONTRATISTA manifiesta de manera libre y espontánea que asume cualquier responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en un futuro en contra de EL DADEP en el marco del contrato de Prestación de servicios N 128-387-2023.

CUARTO: Las partes aceptan el contenido de esta liquidación y de la totalidad de las estipulaciones en ella contenidas, dejando expresa constancia que se declaran a paz y salvo por todo concepto en las relaciones surgidas con ocasión al contrato objeto de la presente liquidación.

Por consiguiente, el **DADEP** y **EL CONTRATISTA** quedan eximidos de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción del presente documento.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Bogotá, D.C., por los que en ella intervinieron a los: 07 de mayo de 2026.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N. 128-387-2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP Y DISSMAN INGENIERIA S.A.S

Por el DADEP,

ANGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN
SUBDIRECTORA DE REGISTRO INMOBILIARIO
ORDENADORA DEL GASTO

Por el CONTRATISTA,

JOAN SEBASTIAN PULIDO VASQUEZ
C.C. No1.019.086.031
Representante Legal
DISSMAN INGENIERIA S.A.S.

Anexos:

1. Resolución de nombramientoy Acta de posesión DADEP
2. Representación legal del contratista.
3. Informe de Supervisión
4. Ejecución Presupuestal

Proyectó:	Pedro Alberto Jurado Peña- Abogado Contratista SRI
Revisó	Luz María Salamanca- Abogada Contratista OJ
Revisó:	Juan Camilo Peña Quiroga- Abogado Contratista OJ Iván Mauricio Luna Navarro -Líder Contratación OJ Geovanni Andrés Cárdenas Mogollón –jefe Oficina Jurídica
Aprobó:	Pedro Alberto Ruiz- Supervisor
Fecha	Mayo de 2026
Archivo	Contrato 128-387-2023